



CÓDIGO ÉTICO DE P(A)T

Introducción

La prevención de siniestros de tráfico y la concienciación social son objetivos fundamentales de **P(A)T**. Asimismo, nuestro compromiso incluye la atención y el apoyo a las víctimas de tráfico y sus familias, con el objetivo de proporcionarles acompañamiento en su recuperación y luchar por la defensa de sus derechos.

Como ONG, asumimos un papel cada vez más relevante en la sociedad, dando respuesta a necesidades sociales específicas de manera especializada y experta. Nuestras actuaciones deben respetar un marco de **ética y buenas prácticas**, garantizando **responsabilidad, transparencia, honestidad e integridad**.

Este **Código Ético** establece los valores y normas que guían nuestra actuación.

Destinatarios del Código Ético:

Este código se aplica a:

- Las personas que ejercen cargos directivos y miembros de la Junta de **P(A)T**.
- El personal de **P(A)T**, incluyendo voluntarios y empleados.
- Los profesionales y entidades colaboradoras que prestan servicios a la organización.

Valores Éticos y Comportamientos:

1. Igualdad y No Discriminación

- Todas las personas tienen los mismos derechos, sin distinción de género, creencias, raza u origen.
- Las víctimas de tráfico y sus familias tienen derecho a decidir sobre sus vidas de manera autónoma y libre.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y trabajamos para eliminar barreras físicas, cognitivas y de comunicación.
- Los miembros de la Junta Directiva integrarán la perspectiva de igualdad en sus decisiones estratégicas, mientras que el personal y colaboradores se comprometen a respetar este derecho fundamental en todas sus actuaciones.

2. Dignidad de las Víctimas y sus Familias

- Defendemos el derecho a la dignidad de las personas afectadas por siniestros de tráfico.
- Evitamos cualquier forma de discriminación o trato inadecuado, proporcionando una atención personalizada y respetuosa con su intimidad y preferencias.
- La dignidad de las víctimas guiará nuestras acciones, y los profesionales y colaboradores deberán asumirla como un valor central en su trabajo con **P(A)T**.



3. Defensa de los Derechos de las Víctimas

- Como entidad, trabajamos para garantizar que las víctimas de tráfico reciban un trato **justo y equitativo**.
- Colaboramos activamente con instituciones para mejorar la legislación y las políticas de seguridad vial y atención a víctimas de tráfico.
- Los directivos y el personal se comprometen a respaldar a las víctimas en situaciones de injusticia.

4. Unidad y Colaboración

- Fomentamos el **trabajo en equipo** y la cooperación entre los miembros de la organización, así como con otras entidades e instituciones.
- Facilitamos la participación activa de las personas afectadas en nuestras actividades, dando voz a sus experiencias y necesidades.

5. Independencia

- Actuamos con **independencia** respecto a presiones externas, manteniendo nuestra autonomía de criterio en todas las actividades de la organización.
- Los colaboradores de **P(A)T** deberán garantizar la **neutralidad e independencia** en sus actuaciones.

6. Transparencia

- **P(A)T** se compromete a ofrecer **información veraz y accesible** sobre sus actividades, fuentes de financiamiento y destino de los fondos.
- La transparencia es clave para la confianza de nuestros socios, colaboradores y la sociedad en general.
- Los miembros de la Junta, el personal y los colaboradores aplicarán este principio en todas sus **comunicaciones y acciones**.

7. Responsabilidad

- Actuamos de manera **responsable**, haciendo un uso adecuado de los recursos que la sociedad nos confía.
- Todas las personas implicadas en **P(A)T** deben asumir la **responsabilidad** de sus acciones, con un firme compromiso en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

8. Calidad

- Trabajamos para ofrecer un **servicio de calidad** en nuestras actuaciones, buscando la mejora continua en las actividades de prevención, sensibilización y atención a víctimas.
- Promovemos la **profesionalidad** en todos nuestros proyectos, basándonos en la investigación y la experiencia para obtener los mejores resultados.



PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES
DE TRÁFICO

desde
1968

Visión, Misión y Objetivos de P(A)T

Visión:

P(A)T trabaja para alcanzar la "**Visión Cero**", un modelo que busca reducir a **cero** las víctimas mortales y heridas graves en siniestros de tráfico, inspirándose en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de Naciones Unidas y en los principios de seguridad vial de la OMS.

Misión:

La misión de **P(A)T** es:

- Reducir el riesgo en la movilidad, influyendo en la sociedad bajo el enfoque de **Visión Cero**.
- Sensibilizar a la población e influir en los responsables políticos para que prioricen la seguridad vial.
- Defender los derechos de las víctimas y ofrecerles **apoyo psicológico, legal y social**.

Objetivos:

- **Disminuir la mortalidad y las lesiones graves** en siniestros de tráfico.
- **Fomentar una movilidad más pacífica y sostenible**.
- **Ofrecer ayuda y orientación a las víctimas y sus familias**, defendiendo sus derechos y mejorando su calidad de vida.

Ámbito de Aplicación

Este **Código Ético** se aplica a **todas las personas** relacionadas con **P(A)T**, ya sean miembros de la Junta, personal contratado, voluntarios o colaboradores externos.

Se espera que **todos ellos actúen de acuerdo con los valores y normas éticas** definidas en este documento, contribuyendo a su desarrollo y cumplimiento.